

## Datos Generales

Gaceta N°:	15321
Fecha de la Gaceta:	05/03/1965
Norma:	DECRETO
Número de Norma:	56
Fecha de la Norma:	15/01/1965
Autoridad:	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Vigencia:	COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Título:	POR EL CUAL SE SUBROGA EL ARTICULO 149 DEL DECRETO N.º 159 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 1941, QUE REGLAMENTA EL TRANSITO EN EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA.
Comentario:	Este Decreto subrogó el Artículo 149 del Decreto número 159 de 19 de septiembre de 1941, que establece las multas por infracciones al reglamento de tránsito. TEMAS RELACIONADOS: VEHICULOS, MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA, DECRETO, MULTA, REGLAMENTO DE TRANSITO, TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE.

## Temas Relacionados

DECRETO
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
MULTA
REGLAMENTO DE TRANSITO
TRANSITO
TRANSPORTE TERRESTRE
VEHICULOS

## Referencias

<b>DECRETO 56</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 56</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

DECRETO	159	19/09/1941	8626	06/10/1941	SUBROGA P ARCLALMEN TE	El presente Decreto subrogó el Artículo 149 del Decreto número 159 de 19 de septiembre de 1941.
---------	-----	------------	------	------------	------------------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

---